

**PAGO DE LA COLEGIACION (Se efectuará en el momento de la colegiación en metálico, cheque bancario o tarjeta)**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>DERECHOS DE INCORPORACIÓN</b>	
1ª INCORPORACION	300,00 €
1ª INCORPORACION PROVENIENTE DE COLEGIO DE LA CAV	200,00 €
REINCORPORACION	183,70 €
<b>Certificación del Colegio.</b> (En caso de haber causado alta en la Mutualidad de la Abogacía)	6,00 €

**SOLO LOS EJERCIENTE RESIDENTE ABONARAN:**

CONCEPTO	IMPORTE
Carnet colegial	25,00 €
Seguros (Ver tabla anexa)	

<b>SEGUROS</b>	
COLEGIACION	IMPORTE
<b>ACCIDENTES</b>	
Anual	21,00 €
<b>INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA (se prorratea)</b>	
Abril - Marzo	112,71 €
Mayo - Marzo	103,57 €
Junio - Marzo	94,43 €
Julio - Marzo	85,28 €
Agosto - Marzo	76,14 €
Setiembre - Marzo	67,00 €
Octubre - Marzo	57,86 €
Noviembre - Marzo	48,71 €
Diciembre - Marzo	39,57 €
Enero - Marzo	30,43 €
Febrero - Marzo	21,29 €
Marzo	12,14 €
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	
<b>La cuota del Seguro de Responsabilidad Civil será GRATUITA para los Letrados que se incorporen como ejercientes por 1ª vez, y será válido hasta el 31 de marzo siguiente.</b>	
los letrados procedentes de otros colegios o cambian de situación abonaran el semestre completo. (marzo-setiembre) o (octubre-marzo)	122,15 €